



Encarnación, 23 de Julio/2021

RESOLUCIÓN C.D. N° 035 /2021

Acta CD No.13 /06.07.2021

VISTO y CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 06.07.2021 - Acta N°13, dio tratamiento, entre otros puntos al Dictamen No. 018/2021 presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Reglamentarios, en respuesta al Expediente No. 4915/2021, presentado por el Encargado de Investigación de la FIUNI Prof. Ing. Waldy Anibal Riveros Saavedra, quien eleva la propuesta de las Políticas de investigación, redacción explícita y concisa.
- Que, el Consejo Directivo teniendo a la vista el Dictamen No. 018/2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNI, que recomienda: **Aprobar las Políticas de investigación presentada por el MSc. Ing. Waldy Riveros Saavedra e implementar en la Facultad de Ingeniería.** El documento se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-
- Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Directivo y visto la importancia de la investigación y de la innovación en la áreas relacionadas con las carreras de grado de la FIUNI con miras a la resolución de problemas y la formación de profesionales consideraron necesario contar con este documento y resuelven aprobar por unanimidad las Políticas de investigación de la FIUNI, en los términos del anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Que, es atribución del Consejo Directivo conforme reza el Art. 38, inciso "d" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa "elaborar y aprobar los planes, programas de estudios y reglamentos para las diferentes cátedras, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación".-

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar, las Políticas de investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, a partir de la firma de la presente resolución.

Art. 2°.- Solicitar, al Consejo Superior Universitario la homologación de la presente Resolución.

Art. 3°.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Lic. Elsa C. González T.
Secretaria General



MSc. Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano



..//... ANEXO Res. C.D. Nº 035/2021

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FIUNI

Para lograr el desarrollo regional y una formación académica integral en los alumnos, es de suma importancia realizar investigación con miras a la resolución de problemas ingenieriles actuales y la formación de profesionales críticos y líderes intelectuales.

La Facultad de Ingeniería tiene como uno de sus objetivos el impulso de la investigación y la innovación en las áreas relacionadas con las carreras de grado que ofrece. Como base para el ejercicio de las actividades relacionadas se establecen las siguientes políticas de investigación:

1. Generación de investigación científica aplicada, desarrollo de equipamiento técnico e innovación tecnológica; de acuerdo a las necesidades regionales, académicas y disponibilidad de recursos humanos y financieros.
2. Promoción de la investigación con la participación de personal académico, técnico y estudiantes; de acuerdo a líneas relacionadas con las carreras de la Facultad, permitiendo la libre elección de la metodología investigativa.
3. Formación de líneas de Investigación relacionadas con las carreras; y de acuerdo a las áreas relevantes de las mismas, la disponibilidad de docentes investigadores y recursos.
4. Apoyo a docentes investigadores con la asignación de rubros de investigación disponibles; considerando el desarrollo de trabajos de investigación en todas las carreras.
5. Participación en convocatorias realizadas por instituciones externas, que permitan la financiación de proyectos de investigación, innovación o adquisición de equipamiento técnico y/o científico.
6. Iniciación de alumnos en la investigación e innovación, en el marco de trabajos finales de grado, para participar en Congresos nacionales e internacionales.
7. Publicación y divulgación de los trabajos de investigación de docentes y alumnos en Congresos y Revistas indexadas.
8. Desarrollo de proyectos de investigación e innovación con personal docente y técnico de unidades académicas de la universidad, oficinas de transferencia tecnológica e instituciones externas, nacionales o extranjeras. -

Julio/2021





MEMORANDUM DI

PARA: Ing. Oscar Trochez, Decano FIUNI.

DE: Ing. Waldy Aníbal Riveros Saavedra. Encargado de Investigación.

ASUNTO: Políticas de investigación. Redacción explícita y concisa.

FECHA: 31/05/2021

Me dirijo a usted, con la intención de presentar la redacción explícita de las políticas de investigación para la FIUNI. Aunque las mismas se pueden establecer de manera tácita a partir del reglamento de investigación actual, el texto redactado, pretende clarificar y enunciar de manera concisa, de acuerdo a las experiencias obtenidas en el transcurso de años anteriores, las políticas de la Facultad.

Estas políticas están ajustadas y redactadas de acuerdo a los artículos del Reglamento, políticas de universidades nacionales y/o internacionales, los hechos y circunstancias de la FIUNI y la experiencia con docentes, alumnos, técnicos y funcionarios de la Dirección de Investigación de la UNI y la OTRI (Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación de la UNI). Por supuesto, estas pueden ser mejoradas o ajustadas si el Consejo Directivo considera necesario.

FACULTAD DE INGENIERIA U.N.I.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Expediente N°	4915
Fecha:	Hora:
Firma:	

A see file
31/05/21

Acta 11



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FIUNI

Para lograr el desarrollo regional y una formación académica integral en los alumnos, es de suma importancia realizar investigación con miras a la resolución de problemas ingenieriles actuales y la formación de profesionales críticos y líderes intelectuales.

La Facultad de Ingeniería tiene como uno de sus objetivos el impulso de la investigación y la innovación en las áreas relacionadas con las carreras de grado que ofrece. Como base para el ejercicio de las actividades relacionadas se establecen las siguientes políticas de investigación:

1. Generación de investigación científica aplicada, desarrollo de equipamiento técnico e innovación tecnológica; de acuerdo a las necesidades regionales, académicas y disponibilidad de recursos humanos y financieros.
2. Promoción de la investigación con la participación de personal académico, técnico y estudiantes; de acuerdo a líneas relacionadas con las carreras de la Facultad, permitiendo la libre elección de la metodología investigativa.
3. Formación de líneas de Investigación relacionadas con las carreras; y de acuerdo a las áreas relevantes de las mismas, la disponibilidad de docentes investigadores y recursos.
4. Apoyo a docentes investigadores con la asignación de rubros de investigación disponibles; considerando el desarrollo de trabajos de investigación en todas las carreras.
5. Participación en convocatorias realizadas por instituciones externas, que permitan la financiación de proyectos de investigación, innovación o adquisición de equipamiento técnico y/o científico.
6. Iniciación de alumnos en la investigación e innovación, en el marco de trabajos finales de grado, para participar en Congresos nacionales e internacionales.
7. Publicación y divulgación de los trabajos de investigación de docentes y alumnos en Congresos y Revistas indexadas.
8. Desarrollo de proyectos de investigación e innovación con personal docente y técnico de unidades académicas de la universidad, oficinas de transferencia tecnológica e instituciones externas, nacionales o extranjeras. -





Estas políticas están redactadas de acuerdo al Reglamento de Extensión, la realidad y la experiencia de la FIUNI en cuanto a actividades de extensión universitaria con docentes, alumnos, técnicos y funcionarios. Las mismas están sujetas a mejoras y ajustes. -

LÍNEAS DE EXTENSIÓN PROPUESTAS

Las siguientes líneas de extensión que se ponen a consideración se elaboraron teniendo en cuenta la investigación de experiencias locales y regionales. En cuanto a las experiencias locales se tienen en cuenta: las líneas de extensión generales en proceso de aprobación de la Universidad Nacional de Itapúa, las líneas de Investigación de la FIUNI, el Anexo 2 del Reglamento de Extensión Universitaria de la FIUNI, las actividades de Extensión 2016 - 2020 de la FIUNI y la resolución de aprobación de Líneas de Extensión de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. A nivel regional se tienen en cuenta las líneas de extensión de las Universidades brasileñas: Universidade Federal Campina Grande, Universidade Comunitaria da Regiao de Chapeco (UNOCHAPECO) y la Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF).

A continuación, las líneas de extensión clasificadas por carreras y relacionadas con actividades de extensión realizables:

INGENIERÍA CIVIL

Líneas de extensión relacionadas a investigación	Actividades Afines
Materiales de Construcciones Civiles.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Estructuras.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Geotecnia.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Gestión de la Construcción.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo

Correo: diep@fiuni.edu.py






	de campo, promoción de carreras.
Recursos Hídricos.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Ingeniería Ambiental y Saneamiento.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Actividades Culturales	Actividades culturales: actividades organizadas por la facultad o en las que participa la facultad relacionadas con la música, teatro, danza, idioma, festivales, conciertos y otros.
Actividades Deportivas	Actividades deportivas: campeonatos, torneos, juegos internos, prácticas y otros en la que el estudiante participa como atleta, deportista o similar.

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Líneas de extensión relacionadas a investigación	Actividades Afines
Energía eléctrica.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Energías renovables.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Termotecnia.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo

Correo: diep@fiuni.edu.py





	de campo, promoción de carreras.
Ingeniería ambiental y saneamiento.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Electrónica.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Automatización.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Actividades Culturales	Actividades culturales: actividades organizadas por la facultad o en las que participa la facultad relacionadas con la música, teatro, danza, idioma, festivales, conciertos y otros.
Actividades Deportivas	Actividades deportivas: campeonatos, torneos, juegos internos, prácticas y otros en la que el estudiante participa como atleta, deportista o similar.

INGENIERÍA INFORMÁTICA

Líneas de extensión relacionadas a investigación	Actividades Afines
Minería de Datos.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Procesamiento Digital de Imágenes.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo

Correo: diep@fiuni.edu.py





	de campo, promoción de carreras.
Optimización de Sistemas.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Enseñanza y aprendizaje de la Informática en la educación universitaria.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Sistemas de Alta Disponibilidad.	Cursos extracurriculares, prestación de servicio a la comunidad, asesorías a la comunidad, Publicaciones, Eventos académicos, Adquisición de experiencias y conocimientos, trabajo de campo, promoción de carreras.
Actividades Culturales	Actividades culturales: actividades organizadas por la facultad o en las que participa la facultad relacionadas con la música, teatro, danza, idioma, festivales, conciertos y otros.
Actividades Deportivas	Actividades deportivas: campeonatos, torneos, juegos internos, prácticas y otros en la que el estudiante participa como atleta, deportista o similar.

Obs: al igual que las políticas, las Líneas propuestas están redactadas de acuerdo al Reglamento de Extensión, la realidad y la experiencia de la FIUNI en cuanto a actividades de extensión universitaria con docentes, alumnos, técnicos y funcionarios. Las mismas están sujetas a mejoras y ajustes. -



**FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI
CONSEJO DIRECTIVO**

Encarnación, 21 de junio/2016

RESOLUCIÓN C.D. N° 034/2016

Acta CD No. 014/21.06.16

VISTO y CONSIDERANDO:

- El Exped. No. 3236 de fecha 10.05.2016, tratado en sesión del Consejo Directivo – Acta No. 010/2016, presentado por el Ing. Waldy Riveros, Encargado del Departamento de Investigación quien solicita la aprobación de las siguientes líneas de investigación para la carrera de Ingeniería Informática: Optimización de Sistemas, Sistemas de Alta Disponibilidad y Enseñanza, y Aprendizaje de la Informática en la Educación Universitaria.-----
- El Dictamen No. 19/2016 de la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Reglamentarios del C.D. de la FIUNI, que recomienda aprobar las líneas de investigación antes mencionadas, para la carrera de Ingeniería Informática. -----
- La conformidad del Consejo Directivo según Acta No. 014 de fecha 21.06.2016.-

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar, las siguientes Líneas de Investigación para la carrera de Ingeniería Informática, que son: -----

- 1.- Optimización de Sistemas, -----**
- 2.- Sistemas de Alta Disponibilidad y Enseñanza, y -----**
- 3.- Aprendizaje de la Informática en la Educación -----
Universitaria.-----**

Art. 2°.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Elsa C. González T.
Secretaria General



Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano



**FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI
CONSEJO DIRECTIVO**

Encarnación, 5 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN C.D. N° 087/2015

Acta CD No. 025- 01.12.15

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su sesión de fecha 01.12.15 – Acta N° 025/15- dio tratamiento al Exp.No.3014- del Ing. Jorge González Maya, Director de la carrera de Ingeniería Civil, quien propone la creación del Área de de investigación de Hidrología como una de las áreas de investigación de la carrera de Ingeniería Civil.-----

Que, el Consejo Directivo luego de analizar la propuesta concluyen que es de suma importancia contar con ésta área de investigación relacionada al laboratorio de Observatorio de Aguas con que cuenta la UNI y que genera un espacio donde alumnos y docentes pueden realizar trabajos de investigación.---

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

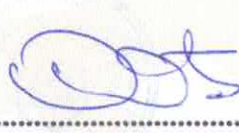
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar, la creación del Área de Investigación de Hidrología de la carrera de Ingeniería Civil.-----

Art. 2°.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Elsa C. González T.
Secretaría General



Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano



**FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI
CONSEJO DIRECTIVO**

Encarnación, 07 de Marzo de 2014

RESOLUCIÓN CD N° 14/2014
Acta No. 03/04.02.14

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 04.03.2014 -Acta N° 13/2014, se dio tratamiento al Dictamen 04/2014 elevado por la Comisión de Asuntos Académicos Legales y Reglamentarios del Consejo Directivo, a fin de ser considerado y aprobado.-----

Que, luego del estudio y análisis del Dictamen mencionado, los Miembros del Consejo Directivo consideran pertinente la aprobación de esta Línea de investigación en el área de Informática y la incorporación de los trabajos ya realizados y los que se encuentran en ejecución, en dicha Línea.-----

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES**

RESUELVE:

- Art.1°.- APROBAR,** la Línea de Investigación del área de Informática denominada: " **Procesamiento Digital de Imágenes** ".-----
- Art.2°.- INCORPORAR;** dentro de la Línea de Investigación " **Procesamiento Digital de Imágenes** ", los trabajos ya realizados y los que se encuentren en ejecución, en dicha Línea.-----
- Art.3°.- COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Lic. Elsa C. González T.
Secretaría General


Ing. Oscar D. Trochez Valdez
Decano



**FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI
CONSEJO DIRECTIVO**

Encarnación, 5 de abril/ 2013

RESOLUCIÓN CD. N° 022/2013

Acta No. 07 /19.03.2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 19.03.2013 se dio tratamiento, entre otros puntos, a la propuesta del Ing. Waldy Riveros, Director del Dpto. de Investigación, quien solicita - Exp. No. 4490- la aprobación del de investigación de: **Electrónica y Automatización**, con las Líneas de Electrónica y Automatización.-----

Que, el Consejo Directivo teniendo a la vista toda la fundamentación de la propuesta, y teniendo en cuenta los trabajos realizados de investigación ya aprobados como: "Automatización del Sistema Semafórico", y "Construcción de una aeronave de vuelo autónomo no tripulada para capturar imágenes multiespectrales" .-----

Que, el Consejo Directivo luego de analizar el documento presentado, considera pertinente y de suma importancia la aprobación del área y de las líneas de investigación propuestas.-----

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES**

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR, el Área de Investigación de Electrónica y Automatización que abarca las Líneas de Electrónica y Automatización.-----

Art.2°.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Elsa C. González T.
Secretaria General



Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano



FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI CONSEJO DIRECTIVO

Encarnación, 5 de abril 2013

RESOLUCIÓN CD N° 020/2013

Acta No. 07 /19.03.2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 19.03.2013 se dio tratamiento, entre otros puntos, a la propuesta del Ing. Waldy Riveros, Director del Dpto. de Investigación, quien solicita - Exp. No. 4489- la aprobación de una línea de investigación dentro del **área de Energías** que es la **Línea de Termotecnia**.-----

Que, el Consejo Directivo teniendo a la vista toda la fundamentación de la propuesta, analizado y visto los equipos construidos en ésta área bajo la coordinación del Ing. José Caño, que se citan a continuación, estiman importante contar con esta línea de trabajo. Los equipos construidos son: el Módulo de Caldera a vapor - Módulo de Turbina a gas - un Medidor de velocidad rotacional con sensor infrarrojo para la turbina de gas - y el Proyecto de investigación aprobado recientemente titulado: "Construcción de prototipo de motor de combustión externa tipo Stirling a partir de materiales reciclados disponibles y fácilmente accesibles, que sea capaz de producir potencia útil para realizar evaluaciones de laboratorio y su aplicación a usos prácticos" y cuyo objetivo es investigar la transformación de energía térmica en energía mecánica mediante la utilización de un motor que cumpla el ciclo Stirling.-----

Que, el Consejo Directivo luego del análisis del documento presentado, consideran pertinente y de suma importancia la aprobación de la línea de investigación de Termotecnia dentro del área de Energías que dará marco a los proyectos que se están desarrollando y que se trabajarán en esta área.-----

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES**

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR, la **Línea de Investigación de Termotecnia** como una de las líneas de investigación del área de Energías del Departamento de Investigación de la FIUNI.-----

Art.2°.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Elsa C. González T.
Secretaria General



Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano



**FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI
CONSEJO DIRECTIVO**

Encarnación, 15 de marzo 2013

RESOLUCIÓN CD N° 015/2013

Acta No. 03 /05.02.2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 05.02.2013 se dio tratamiento, entre otros puntos, a la propuesta del Ing. Waldy Riveros, Director del Dpto. de Investigación, quien solicita - Exp. No. 4423- la aprobación de la línea de investigación de **Energías Eléctricas**, dentro del área de Energías.-----

Que, el Consejo Directivo teniendo a la vista toda la fundamentación de la propuesta, y teniendo en cuenta los trabajos realizados que fueron presentados en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM y uno de ellos publicados en la revista científica de la UNI, estiman oportuno contar con esta línea de trabajo.-----

Que, el Consejo Directivo luego de analizar el documento presentado, consideran pertinente y de suma importancia la aprobación de la línea de investigación de Energías Eléctricas, dentro del área de Energías, ya que dará marco a los trabajos realizados y que se trabajarán en esta área.-----

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES**

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR, la Línea de Investigación de **Energías Eléctricas** como una de las líneas de investigación del área de Energías del Departamento de Investigación de la FIUNI.-----

Art.2°.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Lic. Elsa C. González T.
Secretaría General



[Signature]
Ing. Oscar D. Trochez V.
Decano



Encarnación, 8 de junio/2012

RESOLUCIÓN CD Nº 038/2012

Acta No. 010/22.05.12

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 22.05.2012 – Acta No. 10/12- el señor Decano propone y solicita la aprobación de la Línea de Investigación: Área de Saneamiento en el marco del cual se está trabajando los proyectos desarrollados por el Ing. Oscar Salazar y las Universitarias Rossana Ortíz, Yanina Ayala y el Voluntario Senior de la JICA Ing. Hiroyuki Koide.-----

Que, los Miembros del Consejo Directivo consideran pertinente la aprobación de la Línea de Investigación del Área de Saneamiento y los Proyectos iniciados por el Ing. Oscar Salazar Y. y los Encargados del Laboratorio de Agua.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, las Áreas de Investigación denominadas:-----

- Ingeniería Ambiental y Saneamiento, y -----
- Recursos Hídricos.-----

Art.2º.- APROBAR, los siguientes Proyectos de Investigación:-----

- " **Protección de márgenes y canalización de Cursos Hídricos**" a cargo del Ing. Oscar Salazar Y.,-----
- "**Investigación de Calidad de Agua de Encarnación y otras ciudades**" a cargo del Voluntario Senior Hiroyuki Koide y las Universitarias Rossana Ortíz, Yanina Ayala.-----

Art.3º.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Elsa C. González
 Secretaria General


Prof. Ing. Pascual Samaniego
 Decano



Encarnación, 24 de Agosto/ 2012

RESOLUCIÓN CD Nº 054/2012

Acta No. 017/21.08.2012

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 21.08.2012 – Acta No. 17/12- el señor Decano presenta y solicita el tratamiento sobre tablas del Exp. No. 4170 referente al Proyecto de investigación en el área de Energías Renovables propuesto por el Ing. Carlos Balletbó y elevado por el Ing. Wlady Riveros, Director del Departamento de Investigación de FIUNI para su consideración y aprobación. Así mismo, solicita se apruebe la Línea de Investigación de Energías Renovables a fin de dar marco al Proyecto mencionado-----

Que, los Miembros del Consejo Directivo consideran pertinente la aprobación de la Línea de Investigación de Energías Renovables y del Proyecto denominado "Mezcla de Biodiesel con Gasoil de Petróleo en Tanques de almacenaje", y resaltan su importancia debido a que el proyecto se encuentra enmarcado en un campo poco desarrollado en el mercado local y que puede posicionar a la Facultad en esta área de la Energía, de mucho interés en la actualidad.-----

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES**

RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, la Línea de Investigación de Energías Renovables que dará marco a los proyectos que se trabajarán en esta área. -----

Art.2º.- APROBAR, el Proyecto de Investigación denominado "Mezcla de Biodiesel con Gasoil de Petróleo en Tanques de almacenaje" propuesto por el Ing. Carlos Balletbó, Encargado del Laboratorio de Energías Renovables, conforme al Anexo que se adjunta formando parte de la presente Resolución.-----

Art.3º.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Elsa C. González
Elsa C. González
Secretaria General



Prof. Ing. Pascual Samaniego
Prof. Ing. Pascual Samaniego
Decano



Encarnación, 21 de octubre 2012

RESOLUCIÓN CD Nº 069/2012

Acta No. 018/04.09.12

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 04.09.2012 el señor Decano presenta y solicita el tratamiento sobre tablas del Exp. No. 1667 propuesto por el Ing. Jorge González Maya, Director de la carrera de Ingeniería Civil quien solicita la creación y aprobación de las Líneas de Investigación para el área de Ingeniería Civil.-----

Que, luego del estudio y análisis de la propuesta presentada, los Miembros del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa resuelven aprobar las líneas de investigación propuestas por el Ingeniero Jorge Nelson González Maya.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, las siguientes Líneas de Investigación para el área de Ingeniería Civil:-----

- 1.- Materiales de Construcción Civiles
- 2.- Geotecnia
- 3.- Estructuras
- 4.- Gestión de la construcción

Art.2º.- IMPLEMENTAR; las líneas de investigación aprobadas en el punto anterior a partir de la firma de la presente resolución.-----

Art.3º.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Elsa C. González
Secretaria General



Prof. Ing. Pascual Samaniego
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009 / 96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 21 de octubre 2012

RESOLUCIÓN CD Nº 069/2012

Acta No. 018/04.09.12

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 04.09.2012 el señor Decano presenta y solicita el tratamiento sobre tablas del Exp. No. 1667 propuesto por el Ing. Jorge González Maya, Director de la carrera de Ingeniería Civil quien solicita la creación y aprobación de las Líneas de Investigación para el área de Ingeniería Civil.-----

Que, luego del estudio y análisis de la propuesta presentada, los Miembros del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa resuelven aprobar las líneas de investigación propuestas por el Ingeniero Jorge Nelson González Maya.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, las siguientes Líneas de Investigación para el área de Ingeniería Civil:-----

- 1.- **Materiales de Construcción Civiles**
- 2.- **Geotecnia**
- 3.- **Estructuras**
- 4.- **Gestión de la construcción**

Art.2º.- IMPLEMENTAR; las líneas de investigación aprobadas en el punto anterior a partir de la firma de la presente resolución.-----

Art.3º.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Elsa C. González
Secretaria General



Prof. Ing. Pascual Samaniego
Decano